G. Civil 1092/80

1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3.259

Apellidos	*Nombre*
CERVERA	JOSÉ
	Apodo
TORAN	

Filiación .....

Referencia ..... AUTORIDAD MILITAR.-

GOBIERNO DE ARAGON

5025

Ilmo. Sr.:

Consecuente a su escrito de la Sección de Clasificación de fecha 13 de Octubre corriente, cumpleme participar a V.I., que no pueden darse las ordenes correspondientes a fin de que se lleve a efecto la conducción desde la Prision Provincial de esta capital a la de Zaragoza en cuyo establecimiento ha de quedar a disposicion del Juez Militar numero 23 del recluso JOSE CERVERA TORAN, ya que el mismo falleció en fecha 25 de Julio anterior.-

Dios guarde a V.I., muchos años.-
Teruel 20 de Octubre de 1,941.-
El Gobernador Civil.-

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.- Madrid.-

GOBIERNO DE ARAGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

JOSE CERVERA TORAN

Desde la Prisión Prov. de Teruel a la de Zaragoza a disp. del Jzº. Mtar. nº 23

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº ____ Nº 10699
TERUEL 15 DE 10 DE 1941

Excmo. Sr.:

Intereso de V. E. tenga a bien disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril, con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, ... de ..... de 194 ....

EL DIRECTOR GENERAL,
P. D.
EL JEFE DE LA SECCION.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL

Imp. T. P. A.

GOBIERNO DE ARAGON

3254

PRISION PROVINCIAL DE TERUEL

DIRECCION

NUM 5909

EXCMO SR.

Tengo el honorde participar a V.E. que con esta fecha se ha recibido del Excmo Sr. Director General de Prisiones orden de traslado del interno JOSE CERVERA TORAN a la Prision Provincial de Zaragoza y a disposicion del Juzgado nº 23,y como el citado falleció con fecha 25 Julio pasado,lo comunico a V.E. en evitacion de que curse innecesariamente la Orden de traslado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 16 Octubre de 1941.

PRISION PROVINCIAL TERUEL

Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

3219 - 4º

5

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TERUEL - Puesto de Albarracín

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº Nº 6471
TERUEL 7 DE 7 DE 19 41

Excmo. Señor.

En cumplimiento a cuanto se or dena en su escrito del Negociado 4º, nº5029, de fecha 30 del anterio en el dia de ayer y por fuerza de este Puesto ha sido conducido des de la Prisión de esta Ciudad a la Provincial de esa Capital, el dete nido JOSÉ CERRERA TORAN, donde ha quedado a disposición del Juzga- do Militar nº3, de esa Plaza.

Lo que tengo el honor de pa ticipar a V.E. para su superior co cocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Albarracin 6 de Julio de 1941.
El Brigada.

Excmo. Señor. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

3259 1º Ordenes

GOBIERNO MILITAR
DE
TERUEL

Número 2114
Sección Justicia

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº Nº 4936
FECHA 28 DE 6 DE 1941

Exmº. Sr.

A petición del Juez del Juzgdo Militar nº 3 de esta Plaza, ruego a V.E. tenga a bién dar las órdenes oportunas a fín de que el detenido en la Prisión de Partido de Albarracín JOSE CERVERA TORAN, sea trasladado a la Prisión Provincial de esta Capital, a disposición de ese Juzgado, esperando de su atención me dé cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 21 de Junio de 1941
EL CORONEL GOBERNADOR MILITAR

Al contestar hacer referencia al número, sección y fecha.

Exmº. Sr. Gobernador Civil de Teruel y su Provincia
PLAZA

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. .....

Al contestar cítese Negociado y Número.

S031

Sírvase V. admitir en esa Prisión de su cargo a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil JOSE CERVERA TORAN,

.....

.....

.....

donde quedarán a disposición de l Juzgado Militar nº 3,

.....

y por así interesarlo dicho Juzgado.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 30 de Junio de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de TERUEL.

GOBIERNO DE ARAGON

S 030

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. .....

Al contestar cítese Negociado y Número.

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo JOSE CERVERA TORAN,

para ser conducidos a la Prisión de Teruel donde quedarán a disposición de 1 Juzgado Militar nº 3,

por así interesarlo dicho Juzgado.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 30 de Junio de 1941.

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de AIBARRACIN.

GOBIERNO DE ARAGON

1029.

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. .....

Al contestar cítese Negociado y Número.

Espero merecer de V. S. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando se proceda a la conducción desde la Prisión de Albarracín *a la de* Teruel *de los detenidos* JOSE CERVERA TORAN, ...

.....

.....

.....

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo el Juzgado Militar nº 3, de esta plaza, *esperando me de cuenta del cumplimiento.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 30 *de* Junio *de 194*1.

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL
GOBIERNO DE ARAGON

10

5028

Negociado 4º

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo que interesaba en su respetable oficio nº 2114, fecha 21 del actual, de la Sección de Justicia, he cursado las órdenes pertinentes para que se efectúe la conducción del recluso en la Prisión de Partido de Albarracín, JOSE CERVERA TORAN, ingresando en la Provincial de esta plaza, donde quedará a disposición del Juzgado Militar nº 3, de la misma.

Lo que me complazco en comunicar a V.E. para su conocimiento y a los efectos que estime convenientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel, 30 de Junio de 1941

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Provincia.

TERUEL.

GOBIERNO DE ARAGON

11

Apellidos Cervera Coran 3259 Nombre José

Conocido por Prisión de Albarracin

Se halla a disposición de l Asesor Juridico Militar de Teruel

Nombre del padre Isidoro
Nombre de la madre Pascuala
Nombre del cónyuge
Edad 61 Naturaleza Manzanera
Partido de Mora Rubielos Provincia de Teruel
Vecindad Albentosa Provincia Id
Domicilio Id Profesión labrador
Delito se ignora
Ingresó en 14 de Julio de 1940
Procedente de Depósito Municipal de Mora
Condenado por sentencia de de
de 19 a la pena de provisional (1)

El Director,

Victoriano Martínez

Sello de la Prisión

DEPÓSITO MUNICIPAL ALBARRACÍN

Sello de Registro

(1) O indicar si es preventivo.

MP.- HIJO DE A. PERRUCA - TERUEL

GOBIERNO DE ARAGÓN

12

3259

GUA. CIVIL
COMAND.ª DE Teruel
PUESTO DE Larrián

Excmo. Sr.

En cumplimiento a su superior escrito nº 15905, de la Secretaría de Orden Público, de fecha 27 del actual, tengo el honor de participar a V. E. que el detenido José Cervera Corón, hijo de Isidro y de Pascuala, viudo, de 60 años de edad, nacido en Monroyo (Teruel) el día 11 de Enero de 1879, de profesión jornalero, con domicilio en Albentosa, Calle del Horno, antes del Glorioso

GOBIERNO DE ARAGON

Movimiento Nacional era de ideas izquierdistas, y durante éste fué Presidente del Comité local de Albentosa, encarcelaron durante su actuación a várias personas de orden para despues asesinarlas, no pudiendolo verificar por la proximidad de las fuerzas del Ejército Nacional y por huir entonces los milicianos que las custodiaban, y tomó parte en los saqueos y registros domiciliarios efectuados en dicho pueblo durante la dominación roja.

Por estas causas y en virtud de una denuncia presentada ante la fuerza de este puesto, acusándole de los hechos de referencia, fué detenido el día primero de los corrientes encontrándose en la actualidad en la Carcel de esta Villa.

Dios

GOBIERNO DE ARAGON

Quedo a V. E. muchos años

Sarrión 30 Septiembre 1939

Paso de la Victoria

El Juez encargado

Joaquín Ortiz

Rubio

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

3259 14

JUZGADO MUNICIPAL DE ALBENTOSA

Cumpliendo el escrito N.º 15.903 de 27 de Septiembre último he de informar a V.E.: Que José Cerdera Ebrán durante el Glorioso Movimiento Nacional tuvo el cargo de Presidente del Consejo local de esta localidad, fue Presidente de la Junta o Consejo de incautaciones interviniendo en requisas de ganados, trigo y otros efectos siendo también culpable de la detención de unas cuantas señoras de derechas de esta población a las que tuvo en la cárcel, llegando a punto de ser estas fusiladas por las hordas rojas, hallándose en la actualidad detenido en el Depósito municipal de Sarrión, es de unos 60 años de edad, de estado viudo natural de Manzanera vecino de

esta población el que fue denunciado

por las referidas autoridades sin que

pueda precisarse la fecha de su detención

Dios guarde a V. E. muchos años

Albentosa 2 de Octubre de 1939

Año de la Victoria

El Juez municipal

C. Navarro

Excmo Sr. Gobernador civil de la pro-

vincia

Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

3259

15

AYUNTAMIENTO NACIONAL
— DE —
ALBENTOSA
(TERUEL)

Negociado informes

Número 385

En contestación a la comunicación
Nº 15.902 de fecha 27 del actual
he de informar a V. E. lo siguiente:
Que el vecino de esta localidad
José Cervera Barón durante
el Glorioso Movimiento Nacional
ejerció el cargo de Presidente del
Consejo local de este pueblo, sien-
do también Pte del Consejo o Jun-
ta de incautación de fincas ha-
ciendo interviniendo en requisas
de ganados, trigo y demás efectos
de personas de derechas, siendo
culpable de la detención de ocho
o de más de esta localidad a
las que tuvo en la cárcel, estan-
do a punto de ser fusiladas por
las hordas rojas por cuyos mo-
tivos fue denunciado y detenido
en el pasado mes de Agosto sin
que pueda precisarse la fecha

GOBIERNO DE ARAGON

cuanta hallándose en la actualidad
en el Depósito municipal de Sarrión,
y de unos 60 años de edad, de estado
viudo, natural de Manzanera y vecino
de esta población.

Lo que comunico a V.E. a los fines que
haya lugar.

Dios guarde a V.E. muchos años
Albentosa 2 de Octubre de 1939

Año de la Victoria

El Alcalde

Antonio Ibáñez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

16

R. 15903-904-905

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm. .....

Sirvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de 1 detenido vecino de Albentosa JOSE CERVERA TORAN, haciendo constar su filiación completa prisión en que se encuentra fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 27 de Sepbre
de 1939 -Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

GOBIERNO DE ARAGON

17

GUA. CIVIL
COMAND.ª DE Teruel
PUESTO DE Sarrión

Exc^mo Señor

Tengo el honor de participar a V. E. que en el día de hoy y en virtud de una denuncia presentada ante el que suscribe y formulada por el vecino de Manuel Carella Gil, de 32 años de edad, casado, natural y vecino de Albentosa, de profesión comerciante, contra su convecino José Cervera Torán, de 60 años de edad, viudo, de profesión jornalero, natural de Manzanera y con domicilio en la Calle del Horno, acusándole de que fué presidente del Comité y que durante su actuación se encarcelaron varias personas de orden para ser asesina-

GOBIERNO DE ARAGON

-dos después, no pudiendo verificarlo por la proximidad del Glorioso Ejército Nacional por cuyas causas huyeron los individuos que los custodiaban, como asimismo de haber tomado parte en algunos registros domiciliarios y otros desmanes cometidos en dicho pueblo durante la dominación roja, fué detenido éste por la citada fuerza el cual con el atestado instruido al efecto ha sido entregado al Señor Juez Militar Especial de esta localidad.

Dios guarde a V.E. muchos años

Sarrión [illegible] Septbre 1939

Año de la Victoria

El Guardia encargado

Bautista Rafael [firma]

Excmo. Sr Gobernador Civil de la provincia

Teruel

GOBIERNO DE ARAGON